



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:9281/2018

VISTO las presentes actuaciones en las que la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” solicita se acepte la renuncia presentada por el Prof. LEONARDO SEBASTIÁN RINAUDO, legajo 41083, y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 6 por la Dirección General de Personal, a fs. 7 por la Dirección de Sumarios, a fs. 8 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Aceptar la renuncia presentada por el Prof. LEONARDO SEBASTIÁN RINAUDO, legajo 41083, al dictado de 6 (seis) horas cátedra de Derecho Empresarial - cód. 318- suplentes de la Prof. Beatriz Berka, legajo 23544, de la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano”, a partir del 13 de marzo de 2018.

ARTÍCULO 2.- El Prof. Rinaudo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

sl

